Código Seguro de Verificación: 4e26c712-1fde-4869-8efe-7a31f39d8c5a
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22677155
Fecha de impresión: 04/07/2025 11:11:50
Página 1 de 1
FIRMAS
1.- MARIA REMEDIOS SABATER SEMPERE, 04/07/2025 11:03

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONVOCATORIA POR CONCURSO DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS Y RELACIONES EXTERNAS (1020) DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO Nº 1

ASUNTO: Valoración de méritos y anuncio de la fecha de la lectura de la memoria.

PRIMERO: La Comisión de Valoración, en sesión de fecha 4 de julio de 2025, ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones, tras la valoración de los méritos alegados y acreditados por la aspirante, conforme al baremo de la Convocatoria:

			MERITOS GENERALES						MERITOS ESPECÍFICOS				
CÓD TRAB.	APELLIDOS	NOMBRE	1,1 ANTIGÜEDAD	1,2 GRADO CONSOLIDADO	1,3 TITULACION ACADEMICA	1,4 VALENCIANO	1,5 IDIOMAS COMUNITARIOS	1,6 CURSOS GENERICOS	2,1 GRADO	2,2,1 TITULACION ESPECIFICAS	2,2,2 CURSOS ESPECIFICOS	2,3 OTROS MERITOS	TOTAL
6610	GONZÁLEZ GONZÁLVEZ	MARÍA ANGELES	6	1	2	0,75		2	4	1	4	2	**22,75**

SEGUNDO.- La interesada podrá presentar, a través del Registro General Electrónico, las alegaciones que estime convenientes a la valoración efectuada, en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Presidente la Comisión de Valoración, y remitir copia de las alegaciones al correo remedios.sabater@alicante.es haciendo referencia en el asunto: Convocatoria por concurso del puesto de responsable de la Unidad de Registro de Contratos y Relaciones Externas.

TERCERO.- Convocar a la aspirante Dña. María Angeles Gónzalez Gonzalvez para llevar a cabo la lectura de la Memoria el **día 10 de julio a las 12:00 horas**, en las instalaciones de Recursos Humanos sitas en la segunda planta del edificio sito en la Calle Cervantes, 3.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php